



## **Sección I. Disposiciones generales**

### **AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ**

**1308**

#### *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público de la Escuela de Cerámica*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 20 de diciembre de 2022, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio público de la escuela municipal de cerámica.

Finalizado el plazo de información pública sin que se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Acuerdo inicial mencionado se entiende definitivamente adoptado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, a continuación se publica el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza.

#### **Modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio público de la escuela municipal de cerámica**

Se modifica la redacción del artículo 5º, que queda redactado de la siguiente forma:

#### **“ARTÍCULO 5º.**

La cuantía del precio público regulado en esta ordenanza estará constituido por las siguientes tarifas:

##### A) Curso ordinario:

- Matrícula 25,65 € por curso
- Clases 44 € por mes

Los alumnos empadronados en Marratxí tendrán una bonificación del 50% en concepto de clases.

##### B) Monográficos de verano:

- Matrícula: entre 200,00 y 300,00 €
- Material (si corresponde): hasta 100,00 €

Descuento de un 20% del importe de la matrícula por segundo curso y siguientes.

El precio público de cada curso monográfico será aprobado por la Junta de Gobierno Local, en función de los costes que se originen.

Las familias monoparentales y numerosas contarán con una bonificación del 50% en el precio final.”

Marratxí, 15 de febrero de 2023

**El alcalde**

Miquel Cabot Rodríguez